

## Guía general para la realización de los trabajos

Las características del trabajo deben ser las siguientes:

- a) La extensión de cada trabajo deberá ser de 4 a 6 folios, portada, índice y bibliografía no incluidos. Los trabajos deben presentarse impresos, no manuscritos, en letra Times New Roman, de cuerpo (tamaño) 12 con interlineado sencillo (a un espacio).
- b) Deberán tener un índice.
- c) Los trabajos comenzarán por una INTRODUCCIÓN donde se explicará brevemente la cuestión que se va a tratar.
- d) Contarán con un ESTUDIO profundo de la situación, realizando un análisis actual, y recogiendo documentación (estadísticas, estudios, artículos, leyes, entrevistas...). De este análisis se deberán extraer una serie de conclusiones propias.
- e) El alumno deberá exponer, como opinión personal, POSIBLES SOLUCIONES, dentro del marco de la Unión Europea, basadas en las conclusiones de su estudio.
- f) Se debe incluir un apartado de BIBLIOGRAFÍA, donde se cite el material consultado para la elaboración del trabajo.

Hay que responder a las cuestiones formuladas en el planteamiento recogido en el primer párrafo del informe, para ello resultará útil pensar (se refleje o no en el trabajo, no hay por qué responder explícitamente a todas) sobre las cuestiones para la reflexión planteadas en el informe. Se debe realizar un análisis de los diferentes factores que influyen en la situación, intentando abarcar el mayor número de ámbitos posible (político, económico, medioambiental, sociológico, ético...). Es conveniente estudiar las principales corrientes de opinión sobre el tema, para adherirse, contradecir, o matizar estas posturas en el propio análisis. Se deberán apoyar las propuestas, en la medida de lo posible, con datos objetivos mostrados en el estudio (económicos, demográficos, legales...).

En ningún caso existe una respuesta "acertada" a las cuestiones, lo que valorarán los correctores es el estudio realizado de la materia y la coherencia entre éste y las propuestas presentadas al final del trabajo. Por supuesto las propuestas han de adecuarse a la realidad, además de al propio análisis, han de ser viables y realistas, y esto sí se valorará; pero no tendrá mejor puntuación un trabajo que plantee las propuestas de solución consideradas más acertadas por los correctores.

### **Documentación y citas**

Se podrá utilizar la documentación aportada en los informes o cualquiera otra que se considere adecuada. En caso de duda sobre la fiabilidad de alguna fuente o un documento concreto se debe consultar con el profesor del propio centro o con el experto autor del informe a través del correo electrónico. Es siempre mejor consultar que utilizar documentación no fiable.

Es muy importante el correcto uso de la cita. Si se citan textos deben entrecomillarse y mencionar la fuente o procedencia. Asimismo si se recogen ideas de forma no textual, reelaborándolas, se deberá también citar la fuente. LA PRESENCIA DE FRAGMENTOS COPIADOS, SIN FORMATO DE CITA, PRESENTADOS COMO PROPIOS, SERÁ CONSIDERADA PLAGIO Y DESCALIFICARÁ EL TRABAJO.

Es recomendable apoyar nuestras afirmaciones en las fuentes, no es lo mismo decir que hay mucho paro, que dar el porcentaje exacto facilitado por Eurostat. Y lo mismo sucede con las ideas, no es lo mismo decir que algo es de determinada manera a secas, que recordar que tal estudio realizado por tal institución así lo dictamina, o que se está de acuerdo con las tesis de tal analista, político, u ONG.

No sólo es válido utilizar documentos ya existentes, es muy recomendable intentar buscar a alguien que sepa de la materia y plantearle nuestras preguntas. Sus respuestas nos ayudarán a entender mejor la cuestión, resolver dudas, y llegar a nuestras propias conclusiones. Esta persona no tiene por qué ser un experto de talla mundial, en cada localidad hay personas que se ocupan de la mayoría de los temas que se plantean (en Universidades, Ayuntamientos, o incluso en el propio centro). El profesor puede ayudar a encontrarlas. Pero esta entrevista debe ser una fuente de información más, lo más importante es la propia opinión, en ningún caso debe ser el trabajo sólo una entrevista.

Cuanto más fuentes y documentos se consulten mejor visión global se tendrá de las cuestiones, más completo resultará nuestro análisis, y mejor fundadas estarán las conclusiones. Esto no significa que debamos limitarnos a copiar los datos e ideas que encontremos, debe demostrarse que se comprende la información y se encaja con otros datos o ideas. El trabajo debe ser personal, resultado de una reflexión individual y original sobre el tema.

## **Punto de vista**

El Modelo de Parlamento Europeo es una oportunidad para ejercer de europarlamentario. Los trabajos deben por tanto reflejar una visión europea de las cuestiones. Se puede analizar el efecto que tal o cual política tendría para España, pero las propuestas han de ser lo que se considera mejor para toda la Unión Europea, y el análisis no puede estar limitado a un país sino que debe abarcar toda la UE.

Como representante de los ciudadanos, el parlamentario está obligado a escuchar todas las opiniones relevantes, analizarlas, valorarlas y realizar su propio estudio sobre las cuestiones. Y a proponer soluciones que beneficien a todos.

A continuación un informe específico sobre el tema. No es un modelo de cómo debe ser un trabajo, simplemente es una introducción al tema, y una orientación para comenzar el análisis propio. Al final se encuentran páginas de Internet útiles para recabar información, el nombre del experto y el correo electrónico donde dirigir las dudas. Se puede consultar cualquier duda sobre el trabajo, serán respondidas lo antes posible.

## **2.- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales**

### **Empleabilidad de personas en riesgo de exclusión laboral**

Acrónimos.

EM: Estado Miembro de la UE

OIT: Organización Internacional del Trabajo

UE: Unión Europea

Índice

- 1) Introducción
- 2) Tipos de contratos
- 3) Los jóvenes
- 4) Empleo verde
- 5) Las mujeres
- 6) UE
- 7) Empleo y protección social
- 8) Foro Económico Mundial
- 9) España
- 10) Conclusión
- 11) Bibliografía electrónica

#### **1.-INTRODUCCIÓN.**

Según el diccionario de la RAE « exclusión » nos remite al verbo « excluir » que significa la acción de quitar a una persona o cosa del lugar que ocupaba. (« Social » es todo lo relativo a la sociedad.)

El empleo ocupa en nuestra sociedad actual una parte fundamental del conjunto de derechos y necesidades básicas de una persona. El empleo ofrece un salario con el cual se pueden consumir bienes y servicios que nos aportan desarrollo físico y mental, y por ende bienestar y felicidad. Si se excluye a alguien de su acceso al empleo, se está atacando al derecho básico y, siguiendo la RAE, se le está quitando del lugar que ocupaba o debiera ocupar, sea este lugar: un puesto de trabajo.

Según el balance que del empleo a nivel mundial ha realizado la OIT en el 2018, el desempleo y el déficit de trabajo decente van a permanecer elevados. En el mundo se calcula que hay 190 millones de personas desempleadas. El llamado « empleo vulnerable » aumenta, esto se refiere a los trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares auxiliares. Sigue persistiendo la desigualdad en el mercado de trabajo especialmente para las mujeres y los jóvenes menores de 25 años. Por otra parte el sector servicios estaría absorbiendo la mayor parte de los empleados en los países desarrollados. En los países con menos ingresos existe un proceso de desindustrialización lo cual no es positivo pues producen menor empleo industrial en etapas tempranas de desarrollo. El sector servicios por tanto debe someterse a una transformación que impulse la formalización, el empleo de calidad y la productividad.

Otro elemento es el envejecimiento de la población, unido a unas tasas de natalidad bajas y a un desarrollo veloz de la tecnología y de la medicina. Las presiones ya están llegando al mercado de trabajo y a los sistemas de pensiones.

## 2.- TIPOS DE CONTRATOS:

En el mercado laboral de los EM existen toda una panoplia de contratos de trabajo llamados « flexibles » como son los de aprendizaje, las prácticas, los contratos a tiempo determinado, los interim, los de obra y servicio, etc. Si bien su acceso es más fácil, la estabilidad no lo es tanto fomentando precariedad en el sector lo que afecta aún más a grupos como los jóvenes, discapacitados, parados de larga duración, etc. Estos a su vez ven difícil la adscripción a movimientos sindicales. Los programas de transición profesional o los contratos de integración viven la misma lógica precaria.

## 3.- LOS JÓVENES:

Se observa en los últimos años un aumento de las tasas de escolarización primaria y de acceso a la universidad, además de entrar en una lógica de « titulitis », es decir deber obtener tantos diplomas como sea posible para supuestamente tener más fácil el acceso al empleo. Pero lo cierto es que siguiendo esta lógica, se accede tardíamente al mercado de trabajo y la emancipación del hogar familiar se retrasa. Todo ello sumado a la necesidad de depender económicamente de la familia y de un Estado que recorta en becas y en subsidios de desempleo, conlleva a una « juventud interminable » con pérdida de horizontes, de autonomía y de estímulos. Por ejemplo, los inmigrantes ya sufren la inestabilidad del acceso al empleo, pero es que además eso va acompañado en muchos casos de casos de discriminación racial.

Irremediamente esto explica cómo la tasa de natalidad baja y que la edad media de una mujer para tener su primer hijo haya aumentado de 5 años en los últimos 40. Enunciábamos antes las causas: incremento de la edad de emancipación, paro juvenil, prolongación en los estudios, la falta de medidas de conciliación familiar y de apoyo a la maternidad, y la penalización que sufren muchas mujeres al tener hijos en su carrera profesional. Como dato, España es, junto con Italia (30,7 años), el país de la Unión Europea donde las mujeres son madres más tarde, y el cuarto de la OCDE, por detrás sólo de Corea del Sur (31), Italia y Suiza (30,6).

Ante este escenario hay alternativas posibles que dependerán de las prioridades políticas de cada país. Francia por ejemplo se ha puesto a la tarea invirtiendo en políticas familiares, con medidas tales como permisos de paternidad obligatorios e intransferibles, escuelas a precios asequibles, jornadas continuas o la flexibilización de horarios. Con ello ha conseguido bajar la edad media de maternidad entre 2005 y 2014 y aumentar el número de hijos por mujer.

## 4.- EMPLEO VERDE:

Según un informe de la OIT, la economía verde va a jugar un papel importante y positivo en la creación de empleo en el mundo, éste comenta que « 24 millones de empleos serán creados en la economía verde ». La transición hacia una economía más verde que respete el medioambiente puede crear empleos sostenibles en el medio agrícola en granjas orgánicas permitiendo así a los productores diversificar sus fuentes de ingreso. El informe insiste en lo positivo de incluir los temas laborales en las normas y leyes medioambientales. [seguir enlace 14)]

## 5.- LAS MUJERES:

Conocemos muchos datos que confirman que la mujer sigue sufriendo desigualdad en el mundo en comparación con el hombre en cuanto al acceso al empleo, la remuneración, etc. Esto es más flagrante según en qué partes del planeta nos encontremos. [seguir enlace 13]]

## 6.- UE:

En la UE hay un cierto consenso en cuanto a los grupos más frágiles en lo que a la exclusión laboral se refiere: las mujeres con o sin hijos, los grupos con menos oportunidades (inmigrantes, minorías étnicas, discapacitados o personas con un nivel educativo bajo), los jóvenes, los mayores de 40 años. Según anuncia la estrategia Europa 2020, el objetivo es que al menos el 75% de la población entre 20 y 64 años esté activa de aquí a 2020. También busca luchar contra la pobreza y la exclusión social. El no tener un empleo digno fomenta sin duda este último problema. Hay estudios interesantes cuando se observa según que EM la tasa de empleo y de paro en las zonas rurales comparadas con la ciudad. La movilidad aquí juega un papel importante. [seguir enlaces 1), 4) y 16)]

## 7.- EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL:

Está claro que para Naciones Unidas en su Agenda 2030 para el Desarrollo también se mencionan los mismos grupos sociales vulnerables sobre los que hay que hacer especial hincapié. Además se hace un estudio de cómo cada continente puede trabajar teniendo en cuenta sus particularidades y su historia. [seguir enlace 15)]

## 8.- FORO ECONÓMICO MUNDIAL:

Se ha llevado un estudio de proyectos reales de cómo se puede mejorar en el sector laboral en Bangladesh. El proyecto se centra en el empleo de las mujeres. Se tuvieron en cuenta 3 elementos que son fundamentales y aplicables seguramente a cualquier grupo social excluido laboralmente. Un primer método se centra en intervenir pero antes de nada respondiendo a necesidades específicas, de las mujeres en este caso, que se hayan recaudado en un trabajo de campo previo exhaustivo. Una segunda lección es que no sólo se requiere un apoyo económico o crédito para empezar, sino que esto debe ir acompañado siempre de una formación en paralelo para desarrollar nuevas competencias. Finalmente resulta primordial dar voz a la gente socialmente excluida, empoderar a las mujeres y contar sus éxitos y los resultados conseguidos. [seguir enlace 3)]

## 9.- ESPAÑA:

Es interesante que deis un vistazo a la web del Ministerio de Trabajo de España. Queda claro desde el principio que el paro es nuestro problema fundamental.

Es curioso abrir al mismo tiempo otras webs de otros Ministerios de otros países europeos para comparar y extraer información valiosa que está en la agenda política de los EM. Si acudimos al francés o al finlandés por ejemplo, aparecen un abanico de proyectos en curso sobre el empleo según qué territorio del país, la formación profesional, varias reformas sobre el aprendizaje, el teletrabajo o « teleworking », etc. El

finlandés nos anuncia los planes actuales del Gobierno y a su vez otra panoplia de proyectos en curso. [seguir enlaces 17), 18) y 19]

## 10.- CONCLUSIÓN:

Según el Director General de la OIT Guy Ryder ha puesto de manifiesto: « Promover los empleos y las empresas, garantizar los derechos en el trabajo, extender la protección social y promover el diálogo social son los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente, con la igualdad de género como un tema transversal. »

### Enlaces de apoyo:

- 1) [file:///Users/pablodelarasilla/Downloads/9082\\_Portraits\\_Brochure.pdf](file:///Users/pablodelarasilla/Downloads/9082_Portraits_Brochure.pdf)
- 2) <https://www.emeraldinsight.com/doi/abs/10.1108/14468951111165368> (Social exclusion and labour market outcomes: evidence from Eastern Europe and Central Asia)
- 3) <https://www.weforum.org/agenda/2015/02/how-to-tackle-social-exclusion-in-the-labour-market/>
- 4) <file:///Users/pablodelarasilla/Downloads/policy-solutions-for-fostering-inclusive-labour-markets.pdf>
- 5) <https://www.regjeringen.no/en/aktuelt/labour-market-as-a-vehicle-for-social-inclusion/id2548326/>
- 6) <https://www.eu2017.mt/en/Blog/Pages/Social-Inclusion-EU-Labour-Market.aspx>
- 7) <https://www.eapn.eu/the-future-of-work-labour-market-trends-and-their-implications-for-risks-of-poverty-and-social-exclusion/>
- 8) [https://politica.elpais.com/politica/2016/05/30/actualidad/1464609168\\_473855.html](https://politica.elpais.com/politica/2016/05/30/actualidad/1464609168_473855.html)
- 9) <http://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/goal-8/lang--es/index.htm>
- 10) [http://www.ilo.org/global/research/publications/what-works/WCMS\\_546836/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/research/publications/what-works/WCMS_546836/lang--es/index.htm)
- 11) [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_615674.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_615674.pdf)
- 12) [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_598679.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_598679.pdf)
- 13) [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_619603.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_619603.pdf)
- 14) <http://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/lang--es/index.htm>

15) [http://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS\\_624890/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_624890/lang--es/index.htm)  
Protección Social

16) [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/european-semester/framework/europe-2020-strategy\\_en](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/european-semester/framework/europe-2020-strategy_en) Estrategia Europa 2020

17) <http://www.empleo.gob.es/es/index.htm>

18) <http://travail-emploi.gouv.fr/>

19) <https://tem.fi/en/frontpage>

## Contacto

El presente informe ha sido elaborado por Pablo de la Rasilla Rodero, politólogo, se pueden plantear preguntas sobre el tema en la dirección de correo electrónico [pablodelarasilla@gmail.com](mailto:pablodelarasilla@gmail.com)